



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.266/18

VISTO: La Propuesta presentada por el Est. MORENO VÁSQUEZ, solicitando aprobación del curso de Extensión Universitaria denominado “Enfermería, una voz para liderar: “La salud es un derecho Humano”, y.

CONSIDERANDO

Que el objetivo es dar a conocer diversos ámbitos de la enfermería, del liderazgo y la Salud como Derecho Humano.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 28 vuelta, de acuerdo a lo solicitado, sugiere su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/18 del 05/06/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “**ENFERMERÍA, UNA VOZ PARA LIDERAR: “La Salud es un Derecho Humano”**” realizado el 15 de Junio del 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que las mismas se realizarán de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

ENFERMERÍA, UNA VOZ PARA LIDERAR

“La Salud es un Derecho Humano”

INTRODUCCIÓN

El *Día Internacional de la Enfermería* o *Día Internacional de la Enfermera* es una jornada conmemorativa de las contribuciones de los enfermeros a la sociedad, promovida por el Consejo Internacional de Enfermeras; un día histórico para la profesión enfermera que conmemora, a nivel mundial, el aniversario del nacimiento de la británica Florence Nightingale (nacida el 12 de mayo de 1820), considerada una de las pioneras en la práctica de la enfermería moderna y creadora del primer modelo conceptual de enfermería.

El tema elegido para este año 2018 es: "La salud es un derecho humano". Con esta taxativa

MF
GL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.266/18

afirmación el Consejo Internacional de Enfermeras (C.I.E.) pretende concienciar acerca del acceso a la salud como un principio que, lamentablemente, no puede darse por sentado en todos los lugares del mundo. A su vez, pretende hacer visible que las enfermeras desempeñan un papel clave para poder lograrlo.

Para las enfermeras, el concepto de que la salud es un derecho humano significa que todos los seres humanos tienen derecho a acceder a una atención de salud y de calidad cuando les hace falta -independientemente de la localización, independientemente del entorno, la salud debe ser accesible para todos-. Y, sin embargo, en todo el mundo, hay personas y comunidades que sufren, víctimas de enfermedades, por carecer de una atención sanitaria adecuada y accesible.

De la misma manera, conviene recordar que el derecho a la salud también debe aplicarse a las enfermeras. Hay sobrada evidencia de que una mejor calidad y seguridad para los pacientes depende de que los entornos de trabajo sean positivos para los profesionales, esto implica, lógicamente un derecho de las enfermeras a: disponer de un entorno de trabajo seguro, a tener una remuneración adecuada, a tener acceso a recursos necesarios y suficientes y el derecho a la carrera profesional y al desarrollo personal; ¡Sin olvidar, el derecho a ser escuchadas y tener voz en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas sanitarias!.

Annette Kennedy, presidenta del Consejo Internacional de Enfermeras, dice: "Juntemos nuestras voces para ser una voz para liderar, sosteniendo un planteamiento de cuidados centrados en las personas y los sistemas sanitarios a la par que garantizando que nuestras voces se escuchan con el fin de influenciar las políticas de salud y su correspondiente planificación y realización".

Como homenaje a esta profesión la Jornada propuesta tiene el objetivo de recordar y remarcar la importancia del accionar de los enfermeros para la sociedad.

ORGANIZACIÓN

Entidad Organizadora: Agrupación Estudiantil "TODOS X SALUD".

Entidades Colaboradoras: Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.266/18

“Saludable 3.0”, Servicio “Teléfono de la Salud” y Servicio “Kiosco Saludable”.

OBJETIVO

Desarrollar un encuentro cuyo objetivo es dar a conocer diversos ámbitos de la enfermería, del liderazgo y la Salud como Derecho Humano.

CONTENIDOS

- La Salud como Derecho Humano
- El Derecho a la Salud: sus dimensiones
- La Salud Laboral como derecho inalienable en el personal de enfermería
- El Derecho a la Salud en relación a las Personas con Discapacidad
- Liderazgo en Enfermería.
- Abordaje integral de la salud desde la perspectiva de derecho.

METODOLOGÍA

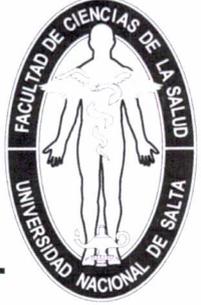
La transferencia de conocimientos es una herramienta poderosa y necesaria, pero para que esto conocimientos sean efectivos deben vincularse a implementaciones prácticas llevadas a cabo por los docentes y alumnos en la que predominará el diálogo, la participación y que pueda también existir intercambio de opiniones desarrollando competencias que favorezcan y brinden herramientas a los participantes de la Jornada para poder trabajar en equipo y desenvolverse autónomamente en diferente contextos sociales y laborales respetando y defendiendo los derechos humanos.

A los fines de lograr el objetivo planteado, la modalidad que se implementará en esta capacitación será la presencial, en donde se expondrán los temas a tratar presentados por expertos en el área; cada disertación trabajará lo contenidos propuestos en este proyecto mediante exposición oral. Se utilizarán diversos recursos de apoyo educativo como power point, proyección de videos, análisis de noticias y videos de casos reales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.266/18

PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 -09:30	Acreditación Jornada	Estudiantes colaboradores
09:35 - 09:55	Acto Inaugural Jornada	Rector Universidad Nacional de Salta Decana Facultad Ciencias de la Salud Presidente F.A.E. Coordinador Jornada
10:00 - 10:45	La implicancia del individuo como sujeto de derecho	Abog. PIQUÍN, Laura
10:50 - 11:30	Derecho a la Salud: sus dimensiones	Lic. SACCHI, Mónica
11:35 - 11:55	Break	Estudiantes colaboradores
12:00 - 13:00	La Salud Laboral como derecho inalienable en el personal de enfermería	Lic. DÍAZ, Gustavo Ángel
13:00 15:00	LIBRE	
15:00 – 15:30	Degustación de preparaciones saludables a docentes de la carrera de Enfermería	Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil "Saludable 3.0"
15:00 – 15:30	Acreditación Jornada	Estudiantes colaboradores
15:35 – 16:15	Liderazgo en Enfermería	Lic. DÍAZ, Gustavo Ángel
16:20 – 17:00	El Derecho a la Salud en relación a las Personas con Discapacidad	Lic. SOTO, Mauro
17:00 – 17:10	Pausa Activa	Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil "Saludable 3.0"
17:10 - 17:40	Break	Estudiantes colaboradores
17:50 - 18:30	Abordaje integral de la salud desde la perspectiva de derecho	Lic. DÍAZ, Gustavo Ángel
18:35 - 18:45	Acto de Cierre Jornada	Coordinador Jornada Subcoordinador Jornada



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

Salta, 26 JUN 2018
Expediente N° 12.266/18

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinador: MORENO VASQUEZ, Héctor Benito Arnaldo (DNI: 37.7775.999)

Subcoordinador: Est. CRUZ, Matías Emanuel (DNI: 39.783.599)

Estudiantes Colaboradores:

- Est. ALVARADO, Nora Fany (DNI: 39.041.799)
- Est. ARAMAYO, Florencia Gimena (DNI: 38.340.522)
- Est. AREDES, Manuel Facundo del Valle (DNI: 38.034.270)
- Est. BEJARANO, Natali del Milagro (DNI: 42.748.715)
- Est. CALLAPA, Jesica Guadalupe (DNI: 36.934.539)
- Est. CANELO, Ezequiel Ricardo (DNI: 42.452.852)
- Est. CARRIZO, Elena Noemí (DNI: 32.170.478)
- Est. CASILLAS FERNANDEZ, María Elizabeth (DNI: 34.639.827)
- Est. COLQUI, Sandra Elizabeth (DNI: 40.157.638)
- Est. CONDORI, Carolina Adriana (DNI: 38.973.439)
- Est. CONDORI, Yanina Emilce (DNI: 38.654.198)
- Est. FLORES, Daiana Belén de los Ángeles (DNI: 42.380.800)
- Est. FUNES, Mariana del Carmen (DNI: 37.776.852)
- Est. GERONIMO, Rodrigo Jonatán Emanuel (DNI: 36.486.474)
- Est. LOPEZ, Daniel Alejandro (DNI: 38.651.702)
- Est. MOREL, Candela Josefina (DNI: 42.072.994)
- Est. OLARTE, Orlando Gabriel (DNI: 36.836.836)
- Est. OSUNA, Daniela Carmen (DNI: 39.894.807)
- Est. SEGOVIA, Raquel Mariana (DNI: 36.424.934)
- Est. VASQUEZ, Claudia Alejandra (DNI: 23.400.722)
- Est. VASQUEZ, Juan Pablo (DNI: 40.515.587)
- Est. VELASQUEZ BASCO, Rocio Luz (DNI: 41.274.547)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

Salta, 26 JUN 2018
Expediente N° 12.266/18

Graduados Colaboradores:

- Enf. Prof. CALISAYA, Florencia (DNI: 37.035.548)
- Enf. Prof. GOMEZ, Soledad de los Ángeles (DNI: 38.651.581)
- Enf. Prof. TORRES RIQUELME, Soledad María Belén (DNI: 35.048.300)
- Enf. Prof. VASQUEZ, Claudia Alejandra (DNI: 23.400.722)

Profesionales Colaboradores:

- Lic. LOPEZ, Patricia Jorgelina (DNI: 21.896.441)
Jefa de Programa Docencia - Coordinación de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.
- Lic. CANO, Daniel (DNI: 17.494.870)
Jefe de Programa Inclusión Sociolaboral - Coordinación de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

EQUIPO DOCENTE

- Abog. PIQUÍN, Laura (ANEXO I)
- Lic. SACCHI, Mónica (ANEXO II)
- Lic. DÍAZ, Gustavo Ángel (ANEXO III)
- Lic. SOTO, Mauro (ANEXO IV)

IDENTIFICACIÓN

- a. DESTINATARIOS: Estudiantes del 1° al 5° año de la carrera de Enfermería que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el Instituto Superior N° 8165 "Dr. Ramón Carrillo" y la Escuela de Enfermería y Especialidades N° 8.034 "Cruz Roja Argentina - Filial Salta", y graduados en Enfermería que se desempeñen laboralmente en instituciones sanitarias (hospitales, centros de salud, otras).



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 417-18

Salta, 26 JUN 2018
Expediente N° 12.266/18

- b. FECHA, HORA y LUGAR: viernes 15/06/2018, de 09:00 a 13:00y de 15:00 a 18:45 horas, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.
- c. CUPO: 150 asistentes.
- d. INSCRIPCIÓN-ACREDITACIÓN: se realizará una *preinscripción* a través de un formulario, virtual, proporcionado por la Comisión Organizadora. Luego para confirmar la asistencia, el día del evento, deberán dejar fotocopia del DNI al momento de la acreditación (así poder realizar los certificados con total perfección).
- e. ARANCEL: gratuito.

CARGA HORARIA: un total de 7 horas y 45 minutos reloj.

PRESUPUESTO

Dada la importancia de la formación propuesta para los estudiantes la cobertura del presupuesto, que se presenta a continuación, será por la Entidad Organizadora

INGRESOS	
Monto Decanato	\$ 4.400
Monto destino a la carrera de Enfermería según el Presupuesto	\$ 3.600
TOTAL INGRESOS	\$ 8.000

EGRESOS	
Pasajes Terrestres -Disertante x 1 (Córdoba-Salta-Córdoba)	\$ 5.000
Hospedaje - Disertante x 1 (tres días)	\$ 1.500
Movilización Remis - Disertante x 1	\$ 1.500
TOTAL EGRESOS	\$ 8.000



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.266/18

EVALUACIÓN

Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizará una evaluación mixta a través de: *encuesta de satisfacción/opinión* de los participantes respecto a la capacitación (sobre los contenidos, la metodología y el docente a cargo), *observación continua* y *registro digital* de las actividades (vídeos y fotografías).

CERTIFICACIÓN

La *certificación* será emitida por la Comisión Organizadora.

Los certificados serán refrendados por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador General o Subcoordinador de la Jornada.

En dicho diploma se detalla la condición “asistente”, “disertante”, “organizador” y “colaborador” según la participación que tuvo cada persona en el evento, además en el mismo se especifica el “nombre del evento” y “numero de resolución aprobatoria”.

Serán entregados en un plazo no mayor a seis semanas de finalizado el evento, previo aviso vía correo electrónico.

ARTÍCULO 3°. Dejar aclarado que la realización del curso no implica erogación para la Facultad y se realizará en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas con un cupo de 150 asistentes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.266/18

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Coordinador del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa